



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127 DE OCTUBRE 12 DE 2018 Y
ACUERDO PCSJA 19-11433 DE NOVIEMBRE 7 DE 2019)**

Bogotá D.C., 13 de agosto de 2021
Despacho Comisorio N° 2019-0586

Atendiendo la constancia secretarial que antecede y como quiera que el trámite ejecutivo de alimentos promovido por Karen Lizeth Bernal Pardo contra Jeffry Alexandre Molano Patiño fue terminado por el Juzgado Comitente previa aprobación de acuerdo entre las partes, el Despacho Dispone:

1. Remitir las presentes diligencia al Juzgado 15° de Familia de Oralidad de Bogotá D.C.
2. Secretaría deje las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE (),

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

R.R.

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá, transformado en
juzgado 53 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 35 hoy
17 DE AGOSTO 2021, a las 8:00 A.M.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Pablo Emilio Cárdenas González', written over a faint, illegible background.

Pablo Emilio Cárdenas González

Secretario